



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PERAZUOLO S.A.

Se comunica al público que la compañía **PERAZUOLO S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 3 de septiembre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-13-** el

11 DIC 2013

0007317

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "**ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía se dedicará a las siguientes actividades: (a) La adquisición, inversión y tenencia de acciones o participaciones en los capitales de otras sociedades, con la finalidad de administrarlas y ejercer su control a través de vínculos de propiedad accionaria (...)"

SCRL

Guayaquil,

11 DIC 2013

AB. MARIO BARBERÁN VERA
ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR

